

noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Madrid, 2 de octubre de 2007.–La Ministra de Administraciones Públicas, P. D. (Orden APU/3308/2004, de 7 de octubre), el Subsecretario de Administraciones Públicas, José Antonio Benedicto Iruñ.

ANEXO I

Convocatoria libre designación

Orden APU/832/2007, de 23 de marzo (BOE de 2 de abril)

Puesto adjudicado:

Número de orden: 10. Código puesto: 2168070. Puesto: Delegación del Gobierno en Aragón, Subdelegación del Gobierno en Zaragoza, Área Funcional de Fomento, Director Servicio Regional (IGN). Nivel: 26.

Datos personales adjudicatario:

Ministerio, centro directivo, provincia: Ministerio de Administraciones Públicas, Delegación del Gobierno en Aragón, Subdelegación del Gobierno en Zaragoza, Área Funcional de Fomento, Zaragoza. Nivel: 20. Apellidos y nombre: Asin Lansac, Alejandro. N.R.P.: 1801670724. Grupo: A2. Cuerpo o Escala: A1120. Situación: Activo.

18144 RESOLUCIÓN de 2 de octubre de 2007, por la que se dispone el nombramiento de don Miguel Ángel Pérez Grande como Subdirector General de Relaciones de Colaboración con las Comunidades Autónomas.

Por Orden APU/2550/2007, de 27 de agosto (Boletín Oficial del Estado de 1 de septiembre), se anunció convocatoria para proveer por el procedimiento de libre designación el puesto de trabajo de Subdirector General en la Subdirección General de Relaciones de Colaboración con las Comunidades Autónomas.

En ejercicio de las atribuciones conferidas en el artículo 14. 3 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, una vez acreditada la observancia del proceso debido y el cumplimiento por parte del candidato elegido de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria.

Esta Secretaría de Estado ha dispuesto el nombramiento de don Miguel Ángel Pérez Grande, funcionario del Cuerpo Técnicos Superiores Administración General C. Madrid, N.R.P. 0783222746 A2651, como Subdirector General de Relaciones de Colaboración con las Comunidades Autónomas.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que lo ha dictado, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo (Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Madrid, 2 de octubre de 2007.–El Secretario de Estado de Cooperación Territorial, Fernando Puig de la Bellacasa Aguirre.

UNIVERSIDADES

18145 RESOLUCIÓN de 24 de septiembre de 2007, de la Universidad de Oviedo, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a don Jesús Cardesín Miranda.

Vista la propuesta elevada por la Comisión calificadora del Concurso de acceso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 1 de junio de 2007 (B.O.E. de 15 de junio), de conformidad

con el artículo 17.3 del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, parcialmente modificado por el Real Decreto 338/2005, de 1 de abril, y habiendo cumplido el interesado los requisitos a los que alude el artículo 5.

Este Rectorado ha resuelto nombrar a don Jesús Cardesín Miranda, con D.N.I. 10.870.768-W, Profesor Titular de Universidad en el Área de Conocimiento de «Tecnología Electrónica», adscrita al Departamento de Ingeniería Eléctrica, Electrónica de Computadores y Sistemas.

El presente nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión del interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de 20 días, a contar desde el siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado. Contra la presente Resolución, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su publicación en el B.O.E., de conformidad con el art. 46 de la Ley 29/98, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente, y con carácter potestativo, se podrá interponer recurso de reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, en cuyo caso no podrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente mencionado en tanto no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, conforme a lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Oviedo, 24 de septiembre de 2007.–El Rector, Juan Antonio Vázquez García.

18146 RESOLUCIÓN de 28 de septiembre de 2007, de la Universidad de Alcalá, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don José María Rey Benayas.

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar la plaza de Catedrático de Universidad –C.º: Z038/DEC102– del Área de «Ecología» convocada por Resolución de esta Universidad de fecha 8-Junio-2007 (B.O.E de 21-Junio), y presentada por el interesado la documentación a que hace referencia la base décima de la convocatoria; este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el art.º 65 de la Ley Orgánica 6/2001 de 21 de diciembre de Universidades (B.O.E. de 24 de diciembre) y demás disposiciones concordantes, ha resuelto:

Nombrar a D. José María Rey Benayas con DNI n.º: 5386936-Z Catedrático de Universidad del área de «Ecología» –C.º: Z038/DEC102– adscrita al Departamento de Ecología de esta Universidad. El interesado deberá tomar posesión en el plazo máximo de veinte días a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el B.O.E.

Contra la presente resolución, que agota vía administrativa, podrá recurrirse en vía contencioso-administrativa en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de notificación o publicación del acto en el Boletín Oficial del Estado.

Sin perjuicio de lo anterior, la presente resolución podrá ser recurrida, potestativamente, en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes. En este caso, no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Alcalá de Henares, 28 de septiembre de 2007.–El Rector, Virgilio Zapatero Gómez.

18147 RESOLUCIÓN de 28 de septiembre de 2007, de la Universidad de Alcalá, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a don Francisco Javier Díaz González.

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar la plaza de Profesor Titular de Universidad –C.º: Z017/DHD202– del Área de «Historia del Derecho y de las Instituciones» convocada por Resolución de esta Universidad de fecha 8-Junio-2007 (B.O.E de 21-Junio), y presentada por el interesado la documentación a que hace referencia la base décima de la convocatoria; este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el art.º 65 de la Ley Orgánica 6/2001 de 21 de diciembre de